

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1676/2022.-

VISTO:

La operatoria municipal de Adjudicación en Venta 24 Lotes en Manzanas 38 y 39 – Ordenanza N° 1545/2020 y su Reglamentación por Ordenanza N° 1565/2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Garzón, Exequiel - DNI N° 32.683.690 – adquirente de lote perteneciente a dicha operatoria, ha abonado la totalidad del importe y edificado hasta un 80% (ochenta por ciento) de la construcción necesaria, por lo que el mencionado adquirente, ha cumplimentado los requisitos indispensables mínimos para poder acceder a la Escrituración del terreno postulado y adquirido, a su nombre.-

Que en consecuencia, la posibilidad cierta de continuar con el trámite de Escrituración de Dominio a favor del Sr. Garzón, Exequiel se apoya en su cumplimiento de los requisitos establecidos en los puntos 4. 5. y 6. del Pliego de Bases y Condiciones para Adquisición de Terrenos – Ordenanza N° 1565/2020.-

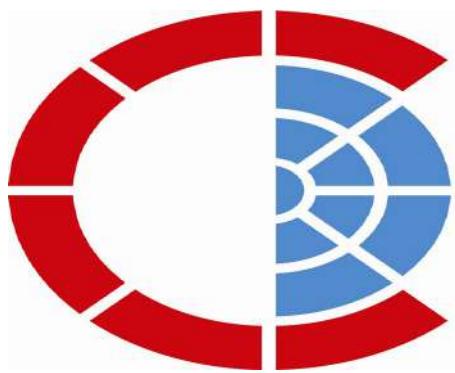
POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal de Huinca Renancó a través del Sr. Intendente Municipal Dr. Oscar Elías Mario Saliba a suscribir Escritura Traslativa de Dominio del inmueble adquirido en el marco de la operatoria 24 Lotes – Ordenanzas N°s 1545/2020 y 1565/2020 a favor del adquirente Sr. GARZÓN, EXEQUIEL - DNI N° 32.683.690 – ubicado sobre calle Italia denominado Lote N° 7 – Manzana N° 38 – C01-S03-MANZ.38-PARC.007/MANZ. OF. 38-LOTE OF.07 – medidas: 12,50 mts. al Norte y Sud, por 25 mts. al Este y Oeste, superficie 312,50 m² (trescientos doce metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados), lindando: al Norte calle Italia; al Este, Lote 8 (según plano); al Sud, parte Lote 9 y al Oeste, Lote 6 .-

Art.2º.- ESTABLÉCESE que los gastos Escrituración Traslativa de Dominio, correrán por cuenta y cargo del comprador del inmueble.-

Art. 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días de mayo de dos mil veintidós.-

Ernesto Jonatan Arena
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Carlos Alberto Opizzo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante